	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Versión: 2	Página1 de
	CERTIFICACIONES	140.8-2	

CERTIFICACIÓN No. 188

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud verbal de parte del interesado(a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos el contratista **CIRO BERNARDO BUENO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía No.16.800.467 expedida en La Victoria Valle, se encontró que ha prestado sus servicios, objeto "PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERARIO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416E, MODELO 2015 A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA". a través de contratos de prestación de servicios sin vinculación laboral así:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 250 de 2024, a partir del diecinueve (19) de septiembre de 2024, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2024, contrato por un valor de siete Millones ciento setenta y seis mil pesos ($7.176.000,00) mcte.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2025, a partir del veinticuatro (24) de enero de 2025, hasta el treinta (30) de abril de 2025, contrato por un valor de diez Millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos pesos ($10.476.900,00) mcte.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 207 de 2025, a partir del ocho (08) de mayo de 2025, hasta el treinta uno (31) de agosto de 2025, contrato por un valor de diez Millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos pesos ($10.476.900,00) mcte.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 326 de 2025, a partir del cuatro (04) de septiembre de 2025, hasta el veinte (20) de diciembre de 2025, contrato por un valor de diez Millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos pesos ($10.476.900,00) mcte.

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los doce (12) días del mes de diciembre de Dos Mil veinticinco (2025).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ALVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa

NOTA: EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE $11400.oo (HOSPITAL PRO-UNIVERSITARIO Y PRO SALUD)